
ATENCIÓN Y ASESORÍA A SOLICITANTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EJERCICIO DE DERECHOS ARCO Y RECURSO DE REVISIÓN

I. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley Protección De Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, mejor conocido como Coplademm, con domicilio para efectos convencionales en Av. Reforma #508, Col. Primera Sección, Mexicali, Baja California, México, es el responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

II. DATOS PERSONALES

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- Nombre de la persona titular o en su caso persona representante
- Correo electrónico
- Lengua indígena
- Razón social
- País
- Estado
- Municipio
- Colonia
- Calle
- Número interior
- Número exterior
- Teléfono

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que voluntariamente proporcione al Coplademm los utilizaremos para las siguientes finalidades:

-
- Recibir, registrar y tramitar la solicitud, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y su Reglamento.
- Para brindar atención y asesoría a solicitantes de información pública, o quienes ejerzan sus derechos ARCO y/o recurso de revisión, ante esta entidad.
- En el caso de Recurso de Revisión, para recibir, registrar y sustanciar el recurso de revisión, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- Acreditar la identidad de la persona recurrente y la identidad de la persona representar en su caso
- Rendir informe ante la autoridad competente en los casos que en los que el recurrente interponga recurso de inconformidad o promueva juicio de amparo.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en las fracciones XXX y XXXIX del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.
- Generar estadísticas.

En términos de las fracciones IV, V y IX del artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, el tratamiento de los datos personales no requiere el consentimiento expreso para las finalidades descritas.

Así, si no desea que se traten sus datos personales para las mencionadas finalidades, puede manifestarlo haciendo llegar un texto de formato libre haciendo tal solicitud al correo: coplademm@coplademm.org.mx. Los datos para las finalidades arriba señaladas, así como cualquier otra finalidad análoga a las aquí establecidas, estarán protegidos por medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas, para evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o divulgación indebida

IV. RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Para la recolección de datos personales, seguimos todos los principios que marca la Ley como la licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad. Los datos personales serán recabados directamente de la persona titular de forma personal o a través de otros medios ópticos, sonoros, visuales, o por cualquier otra tecnología lícita como nuestra página de internet, entre otras.

Sus datos personales son tratados con fundamento en los artículos 5, 36, 37 y 39 del Reglamento de Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California y las fracciones IV y V del Reglamento Interior del Coplademm.

V. TRANSFERENCIAS DE DATOS

Coplademm en ningún momento le solicitará datos personales sensibles ni transferirá sus datos personales, salvo los siguientes casos: a) cuando resulte necesario atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; b) las transferencias que se realicen entre responsables y sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales, y; c) cuando estos se sometan a un procedimiento de disociación de su titular.

VI. DERECHOS ARCO

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Así mismo, tiene derecho de solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que eliminemos su información de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Puede ejercer los derechos anteriormente mencionados interponiendo una solicitud para el ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

También puede ponerse en contacto en el correo electrónico de la Unidad de Transparencia del Coplademm: coplademm@coplademm.org.mx o bien, acudir personalmente a las instalaciones de la entidad paramunicipal, en el domicilio mencionado en el primer numeral, o bien a los teléfonos (686) 557 2824 y 26 extensión 4052.

VII. ACTUALIZACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD

Este Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, pudiendo consultarlas en: www.coplademm.org.mx